



exp-exa:0007670/2019

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Ciudad de Buenos Aires 21 de octubre de 2019

VISTO

La propuesta del presidente Mauricio Macri para el 2020 sobre las Becas PROGRESAR, que consiste en asignar las mismas solo a carreras estratégicas o prioritarias y en forma de premio al mérito.

Los dichos que realizó durante el debate presidencial el pasado 13 de octubre, afirmando que durante su gobierno se aumentó el presupuesto de ciencia y tecnología.

CONSIDERANDO

Que el Plan PROGRESAR inició como un proyecto de protección social a los/as jóvenes creado por el gobierno nacional en el año 2014, como una política que generaba oportunidades de inclusión social y laboral para jóvenes que deseaban iniciar o finalizar sus estudios, continuar una educación superior y/o realizar experiencias de formación y capacitación laboral,

Que desde la asunción del presidente Mauricio Macri se introdujeron modificaciones a las bases del Plan PROGRESAR, transformándolo en una beca que distorsiona los objetivos originales de inclusión social,

Que lejos de ser un premio o un incentivo, las becas PROGRESAR son una política pública más del estado con el objetivo de garantizar el acceso a la educación superior para todos/as los/as jóvenes del país,

Que por lo tanto otorgar la beca sólo a aquellas carreras consideradas estratégicas no solo implica un recorte en la cantidad total de becas entregadas, sino que además ataca directamente el derecho a acceder a la universidad pública para todo el resto de las carreras,

Que dentro de las carreras consideradas estratégicas, actualmente no están incluídas aquellas pertenecientes a las ciencias sociales y humanísticas de la Universidad de Buenos Aires,



exp-exa:0007670/2019

**Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales**

Que en el actual contexto de crisis, generar una brecha en los montos de la beca según el mérito que haga cada estudiante, sin tener en cuenta las situaciones particulares, va en contra del espíritu del proyecto de la beca PROGRESAR de generar una herramienta que garantice la igualdad de acceso a la educación superior,

Que en los últimos 4 años se redujo a la mitad la cantidad de becas otorgadas y el monto del estipendio ha sido reducido drásticamente en términos reales,

Que durante el gobierno actual el presupuesto en ciencia y tecnología no solo no aumentó en términos reales sino que disminuyó significativamente,

Que tanto becarios/as doctorales como posdoctorales de CONICET reciben un estipendio que se encuentra por debajo de la línea de pobreza, según los datos del INDEC,

Que el directorio del CONICET envió una nota al presidente Mauricio Macri el 11 de septiembre solicitando un aumento de emergencia no menor al 20% para todo el personal y becarios del CONICET,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Repudiar la propuesta del Presidente Mauricio Macri sobre las Becas Progresar, y sus dichos falsos sobre el presupuesto asignado de ciencia y tecnología durante su gobierno.

ARTICULO 2º: Solicitar al Gobierno Nacional un aumento de emergencia para el CONICET no menor al 20%.

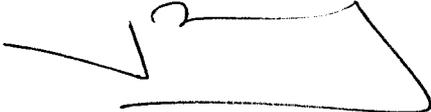
ARTICULO 3º: Solicitar al Gobierno Nacional un aumento en el presupuesto de las becas PROGRESAR acorde a la inflación, retomando los objetivos originales de generar igualdad de oportunidades para ingresar a la educación superior, sin distinciones de carreras.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, dese amplia difusión y publíquese en la página de la Facultad.

RESOLUCIÓN CD Nº

2 6 2 8


Dr. LEONARDO M. ZAYAT
Secretario General
FCEyN - UBA


Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO